



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N°027-2024/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 05 de febrero de 2024.

VISTO: El expediente N° 176, del 01 de febrero del 2024, correspondiente a la solicitud presentado por el Director académico del Programa de Segunda Especialidad en educación Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo normado en el numeral 45.3 del artículo 45. De la Ley Universitaria N° 30220 y refrendado en las disposiciones pertinentes contenidas en el Texto Único Ordenado del Estatuto, en el Reglamento General y en el Reglamento de Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional de Tumbes (este último reglamento aprobado por el Consejo Universitario, mediante la Resolución N° 1029-2022/UNTUMBES-CU, del 17 de agosto de 2022 y en el que se norman el funcionamiento, fines y el régimen académico de los programas de segunda especialidad de esta universidad);

Que en conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, la administración de Segundas Especialidades Profesionales es de responsabilidad exclusiva de las Facultades y se desarrollan conforme a lo establecido en el inciso 45.3 del artículo 45° de la Ley Universitaria;

Que el Director académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, comunica a la señora decana a través del despacho virtual la solicitud dando a conocer el **cronograma académico 2024-I**;

Que en razón de lo anterior y atendiendo al pedido formulado por el Director Académico del Programa de Segunda especialidad Profesional en Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales, es conveniente disponer lo pertinente, en relación a lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria realizada el 02 de febrero del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el cronograma académico 2024-I del Programa de Segunda Especialidad profesional en Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



RESOLUCIÓN N°027-2024/UNTUMBES-FACSO-CF

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente Resolución; al comité de gestión y coordinadores para conocimiento y procedan en consecuencia.

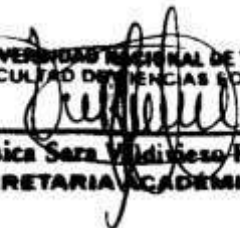
ARTÍCULO TERCERO. -ENCOMENDAR a la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico, a la Secretaría Académica a través de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, la realización de las acciones que se deriven de lo aquí dispuesto y que son de su respectiva competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, en todos sus términos.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

- C. c.
- RECTOR-VRACAD-SG-OGCDA-FACSO
 - DAH-DAT-DET-DAED-DEED
 - DAPS-DEPS-DECC-REG.TEC - MCF
 - Archivo – Interesado
 - DMMY/D.
 - JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Estudios de segunda
especialidad**

Conducentes a obtener el título en:

- Educación inicial
- Educación Física
- Psicopedagogía
- Investigación y Gestión Educativa

Cronograma académico 2024 – I

Proceso de matrícula ciclo 2024-1
Inicio. 15 de febrero
Término: 27 de febrero

SEGUNDO SEMESTRE

Primera asignatura

DIA	HORARIO
Sábado 02 marzo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 03 marzo.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 09 marzo.	08: 00 AM -01:00 PM
	02:00 PM – 05:00 PM
Domingo 10 marzo.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 16 marzo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 17 marzo.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 23 marzo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 24 marzo.	09:00 AM – 01:00 PM



Segunda asignatura

DIA	HORARIO
Sábado 30 marzo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 31 marzo .	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 06 abril.	08: 00 AM -01:00 PM
	02:00 PM – 05:00 PM
Domingo 07 abril .	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 13 abril.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 14 abril.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 20 abril.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 21 abril	09:00 AM – 01:00 PM

Tercera asignatura

DIA	HORARIO
Sábado 27 abril .	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 28 abril .	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 04 mayo.	08: 00 AM -01:00 PM
	02:00 PM – 05:00 PM
Domingo 05 mayo.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 11 mayo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 12 mayo .	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 18 mayo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 19 mayo .	09:00 AM – 01:00 PM

Cuarta asignatura

DIA	HORARIO
Sábado 25 mayo.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 26 de mayo.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 01 junio.	08: 00 AM -01:00 PM
	02:00 PM – 05:00 PM
Domingo 02 junio.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 08 junio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 09 junio.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 15 junio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 16 junio .	09:00 AM – 01:00 PM



Quinta asignatura

DIA	HORARIO
Sábado 22 junio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 23 junio.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 29 junio.	08: 00 AM -01:00 PM
	02:00 PM – 05:00 PM
Domingo 30 junio.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 06 julio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 07 julio.	09:00 AM -01:00 PM
Sábado 13 julio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 14 julio.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 20 julio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 21 julio.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 27 julio.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 28 julio.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 03 agosto.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 04 agosto.	09:00 AM – 01:00 PM
Sábado 10 agosto.	08:00 AM- 01:00 PM
	02:00 PM – 05 PM
Domingo 11 agosto.	09:00 AM – 01:00 PM

